

Puente Alto, 06 de noviembre de 2025
SGO N°152/2025

Señor
Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Respuesta a carta DE 04235-21

De nuestra consideración:

En atención a lo instruido mediante la carta DE 04235-21, de fecha 25 de agosto de 2021, en la cual se solicita información conforme a lo establecido en el artículo 2º del Decreto N°51/2021, relativo a la “Aceleración de la conexión de pequeños medios de generación distribuidos (PMGD) y al autodespacho de los medios de generación de pequeña escala”, nos permitimos remitir la información correspondiente, en cumplimiento de lo requerido.

Al respecto, informamos que los antecedentes previamente enviados no han experimentado modificaciones desde su última entrega, por lo que los datos contenidos en dicha comunicación continúan plenamente vigentes y reflejan la situación actual de nuestra zona de concesión.

Adicionalmente, es pertinente señalar que, a la fecha de emisión de la presente respuesta, no se registran nuevas solicitudes ni proyectos en curso relacionados con la conexión de PMGD que estén contemplados para ser interconectados a las redes eléctricas de nuestra zona de concesión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO S. A.



Guillermo Guerra Godoy
Subgerente de Operaciones

C.c.: Archivo

21 de Mayo 0164
Puente Alto
Santiago - Chile
Tel.: (56-2) 2345 0000